INFORME DE SUPERVISIÓN No. 007 de fecha 31 de mayo de 2024.

LAPSO del 01 al 31 de mayo de 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	Acuerdo contrato **No. 103-ARC-CBNL02-2023**
CONTRATISTA	:	SERVISUMA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVISUMA S.A.S PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A TODO COSTO, INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" Y LOS DISPENSARIO MÉDICOS Y UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL PACÍFICO DE LA SANIDAD NAVAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A" del presente contrato y los documentos que lo integran.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 DE DICIEMBRE DE 2023 para los recursos asignados a la vigencia 2023 y hasta el 31 DE MARZO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	30 DE JUNIO DE 2024 para los recursos asignados a la vigencia 2024
VALOR INICIAL	:	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($277.974.196,00) INCLUIDOS AIU, IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN. CON UNA REDUCCIÓN DE TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($33.162,67) CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2023.
ADICIÓN (S)	:	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($56.438.700,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	:	TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($334.379.733,33) INCLUIDO AIU, IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Oficial Naval en funciones para el DMBHM
SUPERVISOR INICIAL	:	TF. AVILA CAMARGO KAREN LISETH coordinador grupo de servicios complementarios. (acuerdo acta de posesión de supervisión)
SUPERVISOR FINAL	:	TK. PULIDO PORRAS YEINA SAMANTHA coordinador grupo de servicios complementarios. (acuerdo acta de posesión de supervisión)

En el corregimiento de Bahía Málaga el veintiséis (26) día del mes de mayo (2024), en calidad de Supervisor del CONTRATO **No. 103-ARC-CBNL02-2023** suscrito con la empresa SERVISUMA S.A.S, NIT 901.735.561-3, representada legalmente por la señora VIVIANA PATRICIA NOVOA VASQUEZ, identificada con número de cédula No. 45.525.300 expedida en Cartagena, Bolívar y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º,

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para*

50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A TODO COSTO, INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No.2 ARC "MÁLAGA" Y LOS DISPENSARIO MÉDICOS Y UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL PACÍFICO DE LA SANIDAD NAVAL, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo "A" del presente contrato y los documentos que lo integran.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
SEGUNDA MODIFICACIÓN (ADICION PRESUPUESTAL - PRORROGA - CAMBIO NUMERO DE CUENTA BANCARIA-MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO) CONTRATO No.103-ARC-CBNL02-2023 CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-ARMADA DE COLOMBIA-BASE NAVAL ARC "MÁLAGA" Y SERVISUMA S.A.S. con NIT. No. 901.735.561-3.	FEBRERO/2024	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES A TODO COSTO, INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO, PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL NO.2 ARC "MÁLAGA" Y LOS DISPENSARIO MÉDICOS Y UNIDADES BÁSICAS DE ATENCIÓN DE LA REGIONAL PACÍFICO DE LA SANIDAD NAVAL.	CLAUSULA CUARTA: Modificar del Anexo Técnico-Económico	CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($56.438.700,00)

celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

[2] Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

[3] Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

[4] Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

[5] Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

[6] Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.

3. VALOR DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($334.379.733,33) INCLUIDO AIU, IVA, IMPUESTOS Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.	$334.379.733, 33	$334.379.733, 33	N/A	N/A	$334.379.733, 33

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	**No. 63-44-101014628**
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO**
FECHA DE APROBACIÓN:	**20/02/2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SI		05/10/2023	20/02/2024
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	SI		05/10/2023	20/02/2024
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SI		05/10/2023	20/02/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (PARCIAL)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	$ 38.065.550					$ 38.065.550	$ 38.065.550	88,61 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
No. 103-ARC-CBNL02-2023	2023	14223 del 2023/08/11	$ 192.998.000	N/A	N/A	N/A	83323 del 2023/09/27	$192.998.000	N/A
No. 103-ARC-CBNL02-2023	2024	424 del 2024/01/03	$ 219.436.700	N/A	N/A	N/A	424 del 2024/01/03	$ 219.436.700	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
			N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	
1	2024	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, JARDINERÍA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR: DISPENSARIO MÉDICO NIVEL I DE BAHÍA MÁLAGA, DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II DE BUENAVENTURA, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE TUMACO, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE GUAPI, UNIDAD BÁSICO DE ATENCIÓN DE BAHÍA SOLANO – INCLUIDO INSUMOS Y BIENES EN COMODATO.	SER -338	$ 22.391.500 PESOS COLOMBIANOS	N°006 24/04/2024	$ 22.391.500 PESOS COLOMBIANOS	EN PROCESO	EN PROCESO	NINGUNA
2	2024	EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL DE "MÁLAGA"	SER -338	$ 4.478.300 PESOS COLOMBIANOS	N°006 24/04/2024	$ 4.478.300 PESOS COLOMBIANOS	EN PROCESO	EN PROCESO	NINGUNA
3	2024	EL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NAVAL "JOSÉ PRUDENCIO PADILLA" DE BUENAVENTURA.	SER -338	$ 4.478.300 PESOS COLOMBIANOS	N°006 24/04/2024	$ 4.478.300 PESOS COLOMBIANOS	EN PROCESO	EN PROCESO	NINGUNA
4	2024	SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA LA BASE NAVAL ARC MÁLAGA.	SER -339	$ 4.478.300 PESOS COLOMBIANOS	N°006 24/04/2024	$ 4.478.300 PESOS COLOMBIANOS	EN PROCESO	EN PROCESO	NINGUNA
5	2024	SERVICIO DE ASEO PARA EL GRUPO AEREONAVAL DEL PACÍFICO	SER -339	$ 2.239.150 PESOS COLOMBIANOS	N°006 24/04/2024	$ 2.239.150 PESOS COLOMBIANOS	EN PROCESO	EN PROCESO	NINGUNA

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011[1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

En los servicios de aseo y mantenimiento en los Dispensarios Médicos Regional Pacifico, Colegios Navales, Base Naval N°2 "ARC BAHÍA MÁLAGA" y GANPA se presentó la novedad de ausentismo laboral por parte de algunos operarios que pasaron carta de renuncia por motivos personales y otros por motivos de retraso en su pago mensual. Esta acción la empresa se ha pronunciado verificando y contratando a nuevos operarios para corregir esta novedad. Cada retraso de pago fue notificado inmediatamente a la empresa SERVISUMA S.A.S. quien realizó los pagos a la totalidad de los operarios durante el mes.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	LUGAR	DEPENDENCIA	HORARIO	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
1	GRUPO 1	DISPENSARIOS MEDICOS REGIONAL PACIFICO	En Horario diurno de 8 horas diarias de lunes a viernes y sábados de 8 a 12	17,72%	NINGUNA
2	GRUPO 2	COLEGIO NAVAL DE BAHIA MALAGA	En Horario diurno de 8 horas diarias de lunes a viernes y sábados de 8 a 12	17,72%	NINGUNA
3	GRUPO 3	COLEGIO NAVAL DE BUENAVENTURA	En Horario diurno de 8 horas diarias de lunes a viernes y sábados de 8 a 12	17,72%	NINGUNA
4	GRUPO 4	BASE NAVAL Nº 2 ARC MÁLAGA	En Horario diurno de 8 horas diarias de lunes a viernes y sábados de 8 a 12	17,72%	NINGUNA
5	GRUPO 5	GRUPO AERONAVAL DEL PACÍFICO	En Horario diurno de 8 horas diarias de lunes a viernes y sábados de 8 a 12	17,72%	NINGUNA
TOTAL				**88,61 %**	NINGUNA

OBSERVACIONES:

Ninguna.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

Durante el mes de mayo se presentaron novedades en los pagos de los operarios de los diferentes grupos contratados de su trabajo mes vencido viéndose reflejado durante el mes en las cuentas bancarias de los operarios generando preocupación en los mismos, puesto que, hasta la fecha la empresa no se pronuncia al respecto del por qué la demora de sus pagos durante los meses ni tampoco garantiza que esta novedad no se vuelva a presentar en los siguientes periodos de pago.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa SERVISUMA S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día en el pago de estos planilla No. **9467133146** del 2024/05/07. Asimismo, se notificó vía correo electrónico a la empresa SERVISUMA S.A.S que se actualice los datos básicos de los trabajadores en cada obligación garantizando que se evidencie dicha actualización de datos en los servicios de cada operario contratado para evitar novedades al momento de requerir el servicio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

Ninguna.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

Ninguna.

15. REPORTE FINAL:

Ninguna.

Atentamente,

TKASBA PULIDO PORRAS YEINA SAMANTHA
SUPERVISOR Contrato No. 103-ARC-CBNL02-2023